



DECRETO N° 2577.

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2016

VISTOS :

Estos antecedentes; el artículo 10° N°7 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitudes de Pedido Interno N° 524 de fecha 6 de Octubre de 2016 y N° 553 de fecha 25 de Octubre de 2016; Memorando N° 109 de fecha 25 de Octubre de 2016 del Jefe de Operaciones DAS visado por la Directora (e) DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 371 de fecha 25 de Octubre de 2016; Certificados de representación de equipos y repuestos de la marcas OLSEN, W&H y CRISTOFOLI; dos cotizaciones; Copia Factura N° 30280 de compra del equipo dental; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Art. 10° N° 7 letra g) de la Ley N° 19.886, que indica el trato directo para las adquisiciones por "Reposición ó complementación de equipamiento o servicios accesorios que deban ser necesariamente compatibles con modelos previamente adquiridos por la entidad"; el requerimiento de adquisición de repuestos ó accesorios compatibles para el sillón dental OLSEN de la clínica dental del Liceo John F. Kennedy y repuestos para autoclaves marca CRISTOFOLI ; que la empresa Dental Laval Ltda. a la que se compró el equipo, cuenta con la representación y servicio técnico de las marcas mencionadas, en consecuencia dicha adquisición se puede realizar con la empresa señalada; y que con ésto no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la adquisición vía trato directo de repuestos y accesorios compatibles para sillón dental marca OLSEN de la clínica dental del Liceo John F. Kennedy y repuestos para autoclaves marca CRISTOFOLI al proveedor DENTAL LAVAL LTDA. RUT 79.595.850-9, por un monto de \$ 1.371.612 (Un millón trescientos setenta y un mil seiscientos doce pesos) IVA incluido, por la causal "Reposición de equipamiento ó servicios accesorios compatibles con modelos ya adquiridos" debiendo generarse la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl de conformidad a presupuesto adjunto.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adquisición a la cuenta 215.22.04.012.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



02 NOV 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE